Pago N° 01_ Factura FE5257			
Ciudad	Bogotá	Fecha	23 de febrero de 2026
Número del Contrato	**CO1.PCCNTR.9234999**	Valor del Contrato	**$ 10.600.000.000,00**
Objeto de Contrato	REALIZAR PROYECTOS AUDIOVISUALES, RADIALES, PLANES Y MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIFUNDIR LAS ACCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.		
Valor adiciones	NO	Forma de Pago	El Ministerio de Educación Nacional realizará a la RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC pagos mensuales, para lo cual se tendrá en cuenta los servicios efectivamente prestados, teniendo como base de la facturación las tarifas de servicio establecidas para el año 2026 de acuerdo con la propuesta presentada por RTVC, la presentación del informe de actividades, la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Periodo:	**PAGO No. 01 FEBRERO DE 2026**	**Valor facturado:**	**Valor +IVA: $ 283.545.266** **FEE: $ 21.444.600** **IVA FEE: $ 4.074.474** **Valor total: $ 309.064.340**
Total, ejecutado	**Ejecutado: $309.064.340**	**Saldo por ejecutar**	**Central Medios: $ 9.219.935.660** **Capacidad Instalada: $ 1.071.000.000** **Valor total: $ 10.290.935.660**

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C. Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

INFORME DE ACTIVIDADES	
A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1. Realizar los planes de medios de carácter masivo en los medios de comunicación que se considere necesario y adecuado según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.	Esta actividad no se desarrolló en el tiempo periodo indicado.
2. Realizar los ajustes solicitados por el Supervisor (a) del contrato a los planes de medios presentados, y entregarlos en los tiempos señalados de acuerdo con la complejidad del servicio requerido y con su respetiva aprobación.	Esta actividad no se desarrolló en el tiempo periodo indicado.
3. Realizar la negociación con los medios de comunicación, así como la compra del espacio publicitario en los mismos, la ordenación de la pauta, la entrega de material al medio y el chequeo de la emisión de la pauta de acuerdo con la solicitud del supervisor (a).	Se realiza la negociación con los medios de comunicación, así como la compra del espacio publicitario en los mismos, la ordenación de la pauta, la entrega de material al medio y el chequeo de la emisión de la pauta de acuerdo con la solicitud del supervisor
4. Crear los productos y/o servicios audiovisuales o piezas gráficas que serán divulgados a través de los diferentes tipos de medios, como prensa escrita y digital, radio, medios digitales, redes sociales entre otros.	Esta actividad no se desarrolló en el tiempo periodo indicado.
5. Ajustar los conceptos de mensajes o piezas de comunicación de acuerdo con las observaciones presentadas por el supervisor (a) del contrato y presentarlos para aprobación del concepto final en un plazo no mayor a tres días hábiles.	Esta actividad no se desarrolló en el tiempo periodo indicado.
6. Identificar y presentar mínimo dos opciones para la ejecución de los planes de medios con el fin de que el supervisor (a) del contrato seleccione el más apropiado.	Esta actividad no se desarrolló en el tiempo periodo indicado.
7. Remitir certificación y evidencias de la ejecución del Plan en el medio de comunicación seleccionado por el Ministerio.	Esta actividad no se desarrolló en el tiempo periodo indicado.
8. Realizar los productos audiovisuales y/o multimedial requeridos con las especificaciones indicadas por el supervisor (a)del contrato de acuerdo con las solicitudes de las diferentes dependencias del Ministerio de Educación Nacional y teniendo como referente los valores de los ítems de la propuesta inicial.	Esta actividad no se desarrolló en el tiempo periodo indicado.
9. Contar con los recursos técnicos, humanos y logísticos para la correcta ejecución del objeto contractual, garantizando condiciones adecuadas para el buen desarrollo de los productos audiovisuales y/o multimedial.	Se contó con los recursos técnicos, humanos y logísticos para la correcta ejecución del objeto contractual, garantizando condiciones adecuadas para el buen desarrollo de los productos audiovisuales y/o multimedial.
10. Desplazarse a cualquier región del país en el marco del objeto contractual, según los cronogramas y planes de trabajo para la correcta realización de los	Esta actividad no se desarrolló en el tiempo periodo indicado.

Programas de Televisión Institucional del Ministerio de Educación Nacional, previa autorización del supervisor (a) del contrato a través de la oferta enviada por RTVC, y verificación de la disponibilidad de recursos dentro del contrato.	
11. Disponer de las condiciones y permisos necesarios y cumplir con la normativa legal vigente para el desarrollo de actividades que involucren a niñas, niños y adolescentes. Así mismo, el contratista deberá verificar y garantizar que las personas que participen en dichas actividades no registren antecedentes ni investigaciones relacionadas con delitos o conductas de carácter sexual, de conformidad con la legislación aplicable	Se dispone de las condiciones y permisos necesarios y cumplir con la normativa legal vigente para el desarrollo de actividades que involucren a niñas, niños y adolescentes. Se verifica y garantiza que las personas que participan en dichas actividades no registren antecedentes ni investigaciones relacionadas con delitos o conductas de carácter sexual, de conformidad con la legislación aplicable
12. Obtener y gestionar todos los permisos, licencias o autorizaciones necesarias para la difusión los contenidos, garantizando que no se infrinja ningún derecho de propiedad intelectual de terceros.	Se obtienen y gestionan todos los permisos, licencias o autorizaciones necesarias para la difusión los contenidos, garantizando que no se infrinja ningún derecho de propiedad intelectual de terceros.
13. Promocionar y difundir los productos audiovisuales y/o multimedial y sus contenidos a través de su página.	Esta actividad no se desarrolló en el tiempo periodo indicado.
14. Brindar acompañamiento estratégico permanente, por medio de un productor delegado designado por RTVC quien se reunirá cada vez que se requiera con la Oficina Asesora de Comunicaciones, para revisar los lineamientos estratégicos y optimizar los productos resultados del cumplimiento del objeto del contrato.	Esta actividad no se desarrolló en el tiempo periodo indicado.
15. Obtener los permisos o autorizaciones pare el uso del derecho de imagen, así como para el uso de cualquier obra que esté protegida por el derecho de autor o conexos, las cuales deben ser solicitadas al titular correspondiente con anterioridad a su uso. Igualmente, el contratista no podrá hacer uso de la información ni de los documentos y obras obtenidos y entregados durante el desarrollo del presente Contrato Interadministrativo, ni realizar ningún tipo de reproducción, ni explotación de estos, salvo autorización expresa por parte del Ministerio de Educación Nacional.	Se obtiene los permisos y autorizaciones pare el uso del derecho de imagen, así como para el uso de cualquier obra que esté protegida por el derecho de autor o conexos, las cuales deben ser solicitadas al titular correspondiente con anterioridad a su uso. Igualmente, el contratista no podrá hacer uso de la información ni de los documentos y obras obtenidos y entregados durante el desarrollo del presente Contrato Interadministrativo, ni realizar ningún tipo de reproducción, ni explotación de estos, salvo autorización expresa por parte del Ministerio de Educación Nacional.
16. Asistir a las reuniones de seguimiento que sean programadas por el supervisor (a) del contrato, previo aviso y citación a las reuniones. En caso de que por necesidad del servicio se requiera una reunión de manera urgente, la misma se ajustará conforme al acuerdo con el supervisor (a) del contrato.	Se asiste a las reuniones de seguimiento que sean programadas por el supervisor (a) del contrato, previo aviso y citación a las reuniones.
17. Monitorear en tiempo real los temas relacionados con los programas, proyectos y estrategias del Ministerio y su ejecución en las distintas regiones del país en medios digitales, redes sociales en Internet y blogs especializados, sistematizando y realizando la clasificación de la información capturada según las directrices estratégicas o parámetros establecidos por	Se monitorea en tiempo real los temas relacionados con los programas, proyectos y estrategias del Ministerio. Cumpliendo dicha obligación se realiza el monitoreo correspondiente al mes, la evidencia de desarrollo del mismo se encuentra en el siguiente link: MINEDUCACIÓN

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C. Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio, que respondan a la información establecidas por “etiquetas geográficas”, “por temas” y/o “por medio de comunicación” y enviar tres boletines diarios a las horas acordadas con el supervisor (a) del contrato.	
18. Acatar las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público establecidas en el Decreto que regula el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia correspondiente, asegurando el cumplimiento de las directrices y principios establecidos para la optimización de los recursos públicos.	Se acata las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público establecidas en el Decreto que regula el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia correspondiente, asegurando el cumplimiento de las directrices y principios establecidos para la optimización de los recursos públicos.
Observación 1: Se adjunta informe y pre factura para aprobación del cliente. Se anexa: Link general donde se evidencia todas las solicitudes con sus respectivas evidencias: MINEDUCACIÓN	

Cordialmente,

MAYRA ALEJANDRA MARTINEZ VEGA
Profesional Especializado Gestión Comercial

Proyectó: Yessica Benitez – Gestión Comercial
Revisó: Mayra Martínez- Gestión Comercial
Aprobó: Mayra Martínez - Gestión Comercial

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C. Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703